Luz Marina Tarquino Munar

De: Maria Consuelo Cortes Echeverri
Enviado el: jueves, 7 de octubre de 2021 3:48 p. m.
Para: Carlos Alberto Otalora Portillo; Comunicacion Supervision GELC
CC: Angelica Nohelia Molina Rivera; Julian Alfredo Fernandez Niño; Doris Martinez Corredor; Luis Jorge Osuna Bermudez
Asunto: Supervisión Contrato de Consultoría MSPS-555-2021
Datos adjuntos: CLAUSULADO ok S.G CONTRATO CONSULTORIA MSPS-CMA-009-2021.pdf

Bogotá, D.C., 7 de octubre de 2021

PARA: CARLOS ALBERTO OTALORA PORTILLA
Grupo de Gestion del Conocimiento y Fuentes de Informacion

DE: DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA

ASUNTO: **Supervisión Contrato de Consultoría MSPS-555-2021**

De manera atenta le informo que, usted deberá ejercer la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios**,** numero **MSPS-CMA-009-2021 ,** suscrito con **JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S - JP&CA SAS.,** perfeccionado el 4 de octubre de 2021

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de1993,1150 de2007 y1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 00546 del 26 de abril de 2021 “Por la cual se deroga la Resolución 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Cordial saludo,

JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO
Director de Epidemiología y Demografía

Copia: Dra. Ingrit Córdoba Amarillo, Coordinadora Grupo Ejecución y Liquidación Contractual.

Elaboró: mcortese
Revisó/Aprobó.jfernandezn

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: jueves, 7 de octubre de 2021 3:32 p. m.
Para: Doris Martinez Corredor <domartinezc@Minsalud.gov.co>
Asunto: RV: Supervisión Contrato de Consultoría MSPS-555-2021

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: miércoles, 6 de octubre de 2021 6:38 p. m.
Para: Julian Alfredo Fernandez Niño <jfernandezn@Minsalud.gov.co>
CC: Doris Martinez Corredor <domartinezc@Minsalud.gov.co>
Asunto: Supervisión Contrato de Consultoría MSPS-555-2021

Bogotá, 6 de octubre de 2021

PARA: **Doctor JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO- DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA**

DE: **COORDINADORA GRUPO DE EJECUCION Y LIQUIDACION CONTRACTUAL**

ASUNTO: **Supervisión Contrato de Consultoría MSPS-555-2021**

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del Clausulado de la Minuta electrónica del Contrato correspondiente al proceso realizado en el Secop II con el numero **MSPS-CMA-009-2021 ,** suscrito con **JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S -JP&CA SAS.,** perfeccionado el 4 de octubre de 2021, le corresponde ejercer la supervisión del mismo. En caso que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE con el número de proceso No. MSPS-CMA-009-2021 -detalle – información de la selección - ver contrato:

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

En el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual reposan los documentos soportes de los contratos, para su consulta, si a ello hubiere lugar. Igualmente deberá remitir a éste Grupo copia de todas sus actuaciones, con el fin que las mismas obren en la respectiva carpeta, así como registrar la información y demás documentos en la plataforma del Secop II "***Para***

la gestión electrónica del contrato (cargue de informes de supervisión etc.), es importante que cuente con el registro en la plataforma SECOP II, en la cual una vez ingrese encontrará en la parte superior el menú "contratos" y podrá buscarlo con el número del mismo de manera directa."
Cordialmente,

INGRID CORDOBA AMARILLO
Ministerio de Salud y Protección Social
Teléfono: 3305000 Extensión: 7011



Transcriptor/Elaboró Luz Marina T
C:\Users\ltarquino\Documents\A